

LA SERENA, 11 FEB. 2026

DECRETO N° 468 /

VISTOS:

El of. int. ord. N° 0200-00084, de fecha 9 de febrero de 2026, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica (adjunta CDP N° 0135/2026); el Decreto Alcaldicio N° 332, de fecha 30 de enero de 2026; el of. int. ord. N° 0200-00042/26, de fecha 29 de enero de 2026, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 3200, de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprobó la desagregación del presupuesto municipal 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3114, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprobó el presupuesto municipal 2026; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del reglamento de la ley N° 19.886, cada Entidad deberá elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones que contendrá la información detallada que allí aparece sobre los bienes y/o servicios que serán adquiridos o contratados durante el año.
- 2.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 332, de fecha 30 de enero de 2026, se aprueba la Planificación Anual 2026 -PAC- de la Dirección de Servicios a la Comunidad.
- 3.- Que, por of. int. ord. N° 0200-00084, de fecha 9 de febrero de 2026, la Administradora Municipal (s) solicita a la Dirección Asesoría Jurídica (adjunta CDP N° 0121/2026) modificar el PAC de dicha unidad, según planilla que adjunta, incorporando requerimientos para el camión bacheador y la licitación de residuos sólidos domiciliarios.

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección de Servicios a la Comunidad, tal como aparece en el documento adjunto (1 página).
2. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información por la Dirección Administración Municipal en los formularios electrónicos estandarizados dispuestos por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

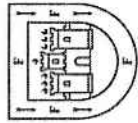


DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección Administración Municipal - Dirección de Servicios a la Comunidad - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Secretaría Comunal de Planificación - Sección de Presupuesto - Dirección de Control Interno - Dirección Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones
DNB/MPV/RAH/RS





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

ACCIÓN	CUENTA	SUBTÍTULO	ITEM (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARI A)	ASIGNACIÓN (MODIFICACIÓN INTERNA)	PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE COMPRA / CONTRATACIÓN	MONTO PAC	MES EN QUE SERÍA TRAMITADO	MES EN QUE SE REQUIERE
INCORPORESE	215-22-04-999-9 03-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	MATERIALES DE USO O CONSUMO	OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO		32 metros de manguera camión bacheador y elementos de mantención, tales como filtros, entre otros	COMPRA ÁGIL	\$1,400,000	02.FEB	02.FEB
INCORPORESE	215-22-08-001-0 20-002	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ASEO		Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, limpieza viaria y aseo de ferias libres, comuna de La Serena	LICITACIÓN	\$76,800,000,000	02.FEB	09.SEP